

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. Felipe Amores Escalante.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Mónica Martín Sánchez.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Sánchez González.

D<sup>a</sup>. María del Pilar Martín Sánchez.

D. Pedro Luis Guardado Rodríguez.

**No asiste:**

D. Diego Fernández Jiménez

D. José Carlos Montero Blanco.

**Secretario:**

D. F. Javier Lozano Lozano.

En el salón de Plenos del Consistorio de CASILLAS DE CORIA, **siendo las 13,45 horas del día 14 de JUNIO de 2023,** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Amores Escalante, con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. F. Javier Lozano Lozano, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión extraordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1<sup>a</sup> convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.

**2023/03/01. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El objeto de la presente, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.



Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

Preguntado a los presentes si están conformes con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, sin que se produzca objeción alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por unanimidad de los presentes se procede a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 03 de Mayo de 2023, en la forma en que se encuentra redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día, **siendo las 13,50 horas**, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, y de ella se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor que suscribe. De lo que doy fe.

## **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

Fdo. F. Javier Lozano Lozano.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

